PROGRAMA DE ESTANCIAS DE MOVILIDAD DE PROFESORES E INVESTIGADORES EN CENTROS EXTRANJEROS DE ENSEÑANZA SUPERIOR E INVESTIGACIÓN 2014.
SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD. MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Convocatoria del año 2014 para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las subvenciones contempladas en el **Programa de Estancias de movilidad de profesores e investigadores en centros extranjeros de enseñanza superior e investigación**, que es uno de los que conforman el Subprograma Estatal de Movilidad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.

Modalidades:

- **Modalidad A**. Estancias de profesores e **investigadores senior** en centros extranjeros, incluido el programa "Salvador de Madariaga".

- **Modalidad B**. Estancias de movilidad en el extranjero "José Castillejo" para **jóvenes doctores**. Esta modalidad tiene por objeto favorecer e incentivar la movilidad de jóvenes doctores que se hayan incorporado recientemente a la carrera docente e investigadora.

* Importante: Los solicitantes de estancias para EE.UU., podrán optar por presentarse dentro del programa general o en el marco de la Comisión Fulbright.

Requisitos:

- Haber obtenido el grado de doctor con anterioridad al 1 de enero de 2003, salvo los funcionarios de carrera de las universidades públicas españolas o pertenecientes a las escalas de investigación del CSIC o de los OPIs, en cuyo caso, aunque el grado se haya obtenido con posterioridad han de concurrir a esta modalidad.
- Estar en servicio activo en la vinculación acreditada con el organismo de origen que da su conformidad a la subvención solicitada.
- No haber disfrutado estancias en el extranjero por un período acumulado superior a seis meses durante los últimos 4 años anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, contabilizándose cualquier estancia de duración igual o superior a un mes.

Características de las Estancias:

Duración: Las estancias tendrán una duración mínima de tres meses y máxima de seis meses, improrrogables y en un único período, debiendo coincidir con los períodos de actividad académica o científica de los centros de destino.

Las estancias podrán disfrutarse o haberse disfrutado, en su caso, en el período comprendido entre el 1 de noviembre de 2013 y el 30 de septiembre de 2015.

Dotación:

- Dotación mensual en concepto de gastos de alojamiento y manutención entre 2.150 y 3.100 euros al mes, o la parte proporcional por los días que correspondan si en el mes de inicio y finalización no se permanece en el centro receptor durante todo el mes.
- Dotación para gastos de viaje hasta un máximo de 1.200 €.
- Dotación para gastos de instalación hasta un máximo de 2.500 €.
- Estas dotaciones varían en función del país de destino y los importes de cada país figuran en el Anexo de la convocatoria.
- Seguro de accidentes. Si el beneficiario pertenece al Régimen General de la Seguridad Social y el país de destino no es de la Unión Europea, EEUU o Suiza tendrá derecho también a un seguro de asistencia sanitaria.
- Ni el seguro de accidentes ni el de asistencia sanitaria, en su caso, será extensible a los familiares del beneficiario de la subvención.

Destino: Los centros para los que se solicite la estancia deberán estar situados en el extranjero y serán universidades y centros de investigación altamente competitivos. En ningún caso el país de destino podrá coincidir con el de nacionalidad del beneficiario.

Tramitación Solicitudes:

1. Las solicitudes se cumplimentaran a través de la Sede Electrónica del Ministerio en la dirección electrónica https://sede.educacion.gob.es en el apartado correspondiente a "Trámites y Servicios".
2. Documentación requerida:
   A. Formularios a cumplimentar en la propia aplicación:
   - Vinculación laboral o funcionarial con el centro de adscripción, acreditar estar en servicio activo y Régimen al que pertenece, Seguridad Social o MUFACE
   - Relación de estancias en el extranjero de duración igual o superior a 1 mes
   - Currículum vítae del solicitante de los últimos 6 años
   - Historial científico y docente del grupo receptor de los últimos 6 años
   - Referencias del centro receptor donde se realizará la estancia de movilidad
   - Memoria en la que se indiquen los beneficios que la estancia puede aportar al solicitante y a su centro de origen.

   B. Documentos a adjuntar como archivos en formato electrónico:
   - Memoria del proyecto a realizar durante el período solicitado para la estancia
   - Modelo normalizado de memoria

Plazo Presentación Solicitudes: 24 de junio de 2014.

Plazo Interno: 20 de junio de 2014.

Más Información: Texto de la Convocatoria.